



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 205/07

Salta, 07 JUN 2007
Expediente N° 19.062/05

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Mónica A. TELLO, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 18 de Mayo de 2.007 mientras dure su designación como Secretaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. TELLO se desempeña como Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva de la asignatura PSICOLOGIA EVOLUTIVA con extensión de funciones a CIENCIAS SOCIALES I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán.;

Que el presente caso se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Mónica Alejandra TELLO, D.N.I. N° 16.410.609, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura PSICOLOGIA EVOLUTIVA con extensión de funciones a CIENCIAS SOCIALES I de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, a partir del 18 de Mayo de 2.007 y mientras continúe en el cargo de Secretaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: La presente Licencia se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Orán, interesada y siga a División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud